SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIII NÚM. 30 *EPOCA III*

SUMARIO

XV CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA

ESTUDIOS

LA EXTENSION DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LAS ZONAS RURALES

NUEVAS HIPOTESIS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

LEGISLACION

ESTATUTO DEL TRABAJADOR RURAL. (BRASIL)

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

VENEZUELA

NOTICIARIO DE LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

1964

MEXICO, D. F.

CIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
LES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO
E ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

PAG.

XV CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA

Sociología de la Reforma Agraria
Lic. Jorge Martínez Ríos 7

Introducción a la Sociología de la Reforma Agraria
Dr. Lucio Mendieta y Núñez 14

La Seguridad Social Rural en la política de una reforma agraria integral
Dr. Amadeo Almada y Lic. Juan Bernaldo de Quirós 23

Reforma Agraria y Seguridad Social
Prof. Ismael Rodríguez Aragón 81

ESTUDIOS

La extensión de la Seguridad Social a las zonas rurales
Berryl Frank 107

Nuevas hipótesis para la Seguridad Social en los trabajos del campo
Ing. Miguel García Cruz 132

LEGISLACION

Estatuto del trabajador rural (Brasil) 143

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Venezuela 149

NOTICIARIO DE LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

Nueva Convención Internacional sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales 163

Cuarto Congreso Mundial de prevención de riesgos profesionales .. 165

Segundo coloquio Internacional de prevención de riesgos profesionales en las construcciones y en los trabajos públicos 167

Resumen de la reunión para intercambiar ideas sobre el II Congreso Interamericano de prevención de riesgos profesionales a celebrarse en Venezuela 169

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Clausura del curso sobre "Organización y Funcionamiento de Clínicas de Consulta externa y de hospitales de Seguridad Social 173

Discurso del Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, Dr. Gonzalo Arroba 175

Informe del coordinador del curso, Dr. Gastón Novelo 176

Palabras pronunciadas por el Dr. J. Guillermo Aguilar, Director del Departamento Médico del Seguro Social Ecuatoriano, en nombre de los alumnos asistentes al curso 178

XV CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Tepic, Nayarit, México, octubre de 1964)

INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA DE LA REFORMA AGRARIA

Dr. Lucio Mendieta y Núñez

La Asociación Mexicana de Sociología, correspondiente de la Asociación Internacional de Sociología y el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, han realizado, con éste que ahora se inicia, quince Congresos Nacionales sobre diversos temas sociológicos, gracias al apoyo de los gobiernos, de las Universidades e Institutos de varios Estados de la República. La provincia siempre ha respondido al llamado de la ciencia y de la cultura con férvido entusiasmo y a ello se debe, en gran parte, el desarrollo que están alcanzando en nuestra patria algunas disciplinas que antes sólo eran cultivadas en los más adelantados países de Europa y en los Estados Unidos de Norteamérica.

La mayoría de los quince Congresos a que aludimos, se ocuparon de analizar el aspecto sociológico de importantes fenómenos sociales como la Economía; el Derecho; la Educación; la Política; el Desarrollo; la Planificación; la Seguridad Social, porque aun siendo sociales esos fenómenos, son tratados unilateralmente por las ciencias respectivas desde un ángulo condicionado por su propia materia y especializada hasta el punto de que a menudo olvidan los intereses vitales del hombre que debe ser, de acuerdo con la sentencia del insigne filósofo griego, Protágoras, la medida de todas las cosas.

Los Congresos de Sociología han tenido, así, por objeto, principalmente, combatir la deshumanización de las ciencias tratando de devolver, a cada una su dimensión sociológica sin la cual no solamente no alcanzan sus fines esenciales, sino que, a veces, se tornan en instrumentos de explotación y destrucción en el seno de las sociedades humanas.

Este XV Congreso Nacional de Sociología, tiene un número simbólico, marca larga trayectoria y la llegada a un punto de arribo en el tiempo que significa haber dominado las circunstancias adversas que suelen oponerse a la consecución de los ideales, al florecer de la vida misma y para celebrar este acontecimiento que nos enorgullece, hemos querido dedicarlo al estudio de una cuestión muy antigua, la cuestión agraria; pero que ahora cobra palpitante actualidad en estos momentos en que hallándose el mundo en situación tan crítica que siente amenazada su propia existencia, parece entonar un *mea culpa* y querer dedicarse a revisar su organización social a la luz de los principios eternos de la ética y de la justicia.

Digamos ante todo que esta reunión ha sido posible por el apoyo que nos ha brindado espontánea y generosamente el señor Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, doctor Julián Gascón

Mercado, quien con amplia visión de estadista consideró la trascendencia de una reunión científica en la que van a tratarse puntos no tocados antes sobre la Reforma Agraria que es el problema crucial de la América Latina y de todos los países en vías de desarrollo.

Pero para celebrar un Congreso como éste, esencialmente humanista, en el moderno sentido del concepto, no bastan la comprensión de un gobernante y las posibilidades materiales, se necesitaba, además, el clima moral y cultural de una Casa de Estudios y hallamos uno y otro, en el auspicio del Instituto de Ciencias y Letras Nayarita en donde su Rector doctor Pedro López Díaz y los jóvenes estudiantes nos dieron la hospitalidad deseada con hidalgo gesto acogedor y cordial.

Al señor Gobernador, al señor Rector y al Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit, en nombre de la Asociación Mexicana de Sociología, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional y de los señores congresistas, nuestro más profundo reconocimiento.

Y es así como estamos reunidos aquí un grupo de estudiosos mexicanos de las ciencias sociales con eminentes intelectuales de diversos países de Europa y de América, para tratar, desde el punto de vista sociológico el gran problema de la Reforma Agraria.

Lo primero que debemos preguntarnos es hasta qué punto un movimiento económico y político necesariamente transitorio por qué tiende a cambiar el estado de cosas existente por otro, puede ser materia de la Sociología dedicada al estudio de los hechos sociales que según el análisis genial de Durgheim, se caracterizan por su repetición, su generalidad, su permanencia y su fuerza coercitiva.

La Reforma Agraria, en nuestro concepto reúne estas características, es un verdadero fenómeno social universal según se advierte en la historia de todos los países del mundo.

He aquí algunos ejemplos que comprueban este aserto y que seleccionamos de un libro por demás interesante de Víctor Alba, la "Historia General del Campesinado", síntesis admirable de diversos autores y fuentes históricas sobre la propiedad agraria en el mundo antiguo.

En Sudamérica, la Iglesia llegó a tener en sus manos la mayor parte del suelo agrícola y eso provocó una reacción popular que dio lugar a la Reforma Agraria: "las tierras de la Iglesia pasaron a la corona y se distribuyeron entre los campesinos".[1]

En Persia el gran propietario era el Estado que a su vez distribuía tierras a los templos, guerreros y funcionarios. Los campesinos sólo tenían pequeñas heredades que cultivaban en común. La aristocracia terrateniente dominaba en la sociedad sobre una población rural que vivía en muy duras condiciones. Bajo la administración de los partos, la gente del campo se levantó contra el poder. Su líder, Mazdak, predicaba una doctrina religiosa y social

[1] Víctor Alba. "Historia General del Campesinado". I. Del clan al Latifundio. Centro de Estudios y Documentación Social. México, 1964.

reclamando la igualdad y el reparto equitativo de las riquezas. Los campesinos se apoderaron de las tierras de las clases dominantes y organizaron la explotación de acuerdo con un sistema colectivista. El movimiento fracasó y volvieron a reinar las condiciones de sujeción y de acaparamiento de la propiedad territorial que motivaron otras sublevaciones en el siglo VIII antes de la era cristiana; pero de efectos transitorios por lo que respecta a las reivindicaciones sociales, pues bien pronto volvieron a triunfar los poderosos.[2]

En Egipto, el río Nilo determinó la organización y el estilo de vida del Estado y de la Sociedad. Allí se ve con claridad nítida, el proceso agrario. En un principio, la propiedad está bien repartida, Aristóteles refiere que "en las aledas egipcias las tierras se dividían de tal modo que cada familia poseía una parcela en las cercanías de la población". Pero el aumento del número de aldeas y de sus pobladores, llevó a la constitución de pequeños Estados, al surgimiento del poder real, del feudalismo y de la injusta distribución del suelo agrario, pues el Rey, el ejército y el clero se apoderaron de grandes extensiones territoriales y empezó entonces, a formarse y a crecer la enorme masa de los "fellah", campesinos sin tierra que vivían en la miseria.[3]

Esta situación da lugar a diversas rebeliones. Los trabajadores del campo se apoderan de las tierras de los nobles; pero bien pronto las cosas vuelven a su antigua situación bajo la fuerza del Estado y de las clases superiores.[4]

Los hebreos que "eran en su origen pastores nómadas", se transformaron en agricultores en el siglo XII antes de Cristo al llegar a Canaan. Allí repartieron por suertes entre tribus y familias las tierras conquistadas a los cananeos. Bien pronto surgió la propiedad privada, los hebreos se organizaron en Estado y apareció la división de la sociedad en clases, el acaparamiento excesivo del agro. Se olvidaron las leyes de Moisés en las que se ordenaba una revisión de la propiedad y el reparto periódico del suelo agrícola. Empezó así una lucha entre campesinos y grandes propietarios, estrechamente ligada a la religión. Los profetas tomaron a su cargo la defensa de los desvalidos y elevaron su palabra "en nombre de Jehová" contra el orden injusto. Hubo varios levantamientos de las masas rurales en diversas épocas y débiles intentos de Reforma Agraria que fracasaron bajo el poder del Estado. Sólo quedó en el viento la voz de los profetas. Isaías predicó: "¡Ay de los que juntan casa con casa y añaden tierra a tierra hasta el término del lugar, ellos serán colocados solos en medio del mundo" y predijo que "cuando naciera el reino de Jehová, las naciones de sus espadas forjarán arados y de sus lanzas hoces".[5]

En Grecia las condiciones geográficas, la naturaleza del suelo impusieron una estructura agraria que estaba constituida por ex-

[2] Víctor Alba. Op. cit. pág. 45 y ss.
[3] Víctor Alba. Op. cit. pág. 52.
[4] Víctor Alba. Op. cit. pp. 52 a 76.
[5] Víctor Alba. Op. cit. pp. 80 y 88.

tensiones pequeñas o medianas de tierras laborables. Se produjo, sin embargo, con el transcurso del tiempo, una tendencia a la concentración de la propiedad que consistía no en la formación de latifundios sino en "la acumulación en unas mismas manos de numerosas propiedades dispersas ya para arrendarlas o para especular con su venta".[6] El resultado económico y social, sin embargo, era el mismo que el producido por los grandes dominios territoriales: la formación de una masa campesina desposeída que se agitaba en la opresión y en la miseria. Las sublevaciones eran frecuentes y también las reformas agrarias para restablecer el equilibrio en los Estados-Ciudad. Así, en Megara 410 años antes de Cristo, se declaran abolidas las deudas y se confiscan los bienes de las familias ricas; en 412 antes de la era cristiana, el pueblo de Samos destierra a las gentes poseedoras de grandes fortunas y reparte sus tierras y en Siracusa, el pueblo al libertarse del tirano Dionisio, reparte las tierras. En Mesania 411 años antes de Cristo, se distribuyen las propiedades territoriales y se destierra a sus propietarios.[7]

Toda la Historia interna de Grecia se desarrolla en la lucha de dos partidos, el urbano formado por los gremios de artesanos y por los comerciantes y el agrario constituido por los pequeños propietarios rurales y los campesinos. Esta lucha, dice Víctor Alba, tiene altibajos: Aunque cualquier victoria del partido agrario ha de ser de consecuencias duraderas, por la índole misma de sus reivindicaciones; el partido urbano toma sus providencias para el futuro y así por ejemplo en el año 401 antes de la era cristiana, los atenienses prohibieron a los eleatas "votar sobre proposiciones referentes al reparto de tierras y a la abolición de las deudas".[8]

Roma se formó por "la unión de las aldeas de pastores establecidas al pie de las siete colinas", la tierra, según el autor a quien venimos glosando, "era cultivada sólo en la medida necesaria para el sustento familiar. Cada familia disponía de un lote de dos yugadas (aproximadamente cincuenta áreas) en propiedad absoluta; pero al correr de los años se fue creando una verdadera propiedad agrícola privada, especialmente bajo la influencia de las guerras, pues las tierras conquistadas se vendían o se distribuían gratuitamente para la formación de colonias.

El colono es un plebeyo que tiene la obligación de defender como soldado las instituciones romanas; pero cuando abandona su heredad para ir a la guerra, su familia contrae deudas y de ese modo la pequeña propiedad fue cayendo en manos de los patricios o de los plebeyos enriquecidos. Así nació el latifundio que era cultivado por siervos y asalariados, al propio tiempo que surgía un proletariado rural cada vez más numeroso e inquieto.

Como los otros pueblos de la antigüedad, el romano se enfrenta con el problema de la lucha entre grandes terratenientes y campe-

[6] Víctor Alba. Op. cit. pág. 117.
[7] Víctor Alba. Op. cit. pág. 119.
[8] Víctor Alba. Op. cit. pág. 121.

sinos desposeídos de todo patrimonio. Esta lucha obliga al Estado a ensayar la Reforma Agraria en diversas ocasiones.

Para detener el auge del latifundismo, la Ley Licinia el año 376 antes de Cristo, limita a 500 yugadas (126 hectáreas) la extensión de tierra que puede tener una sola persona. De entonces en adelante, el agrario es el problema fundamental de Roma. Tiberio Sempronio Graco promovió una ley expropiatoria de las tierras excedentes de la extensión legal para repartirlas entre los ciudadanos itálicos.[9] Inmediatamente se aliaron, con el apoyo del Senado, diversas fuerzas sociales para impedir la aplicación de la Ley. Tiberio fue asesinado y aun cuando su hermano Graco pretendió continuar su obra, encontró dura oposición en el Senado y en la lucha perdió la vida. Así fue destruida toda la obra de los Gracos; mas, inútilmente, porque la inquietud de las masas rurales miserables pronunció la llamada guerra social que tenía un carácter étnico y político; pero que en el fondo intentaba la reivindicación de la tierra en favor del proletariado campesino.[10]

A partir de las reformas infortunadas de los Gracos se hicieron frecuentes distribuciones del agro para aliviar la tensión social, sin embargo, concluye Víctor Alba, "estos repartos no alteraron la tendencia hacia el latifundismo" que siguió minando el poderío de Roma. Bajo el imperio fue necesario no sólo repartir tierras sino alimentos entre la muchedumbre miserable que se agolpaba en las ciudades.

Estos son los datos que proporciona la Historia sobre la cuestión agraria en el mundo antiguo. Al sociólogo toca desprender de ellos las constantes sociológicas y uniéndolos a lo que se sabe sobre el origen de las sociedades humanas, hallamos que, con variantes no esenciales, en todas las naciones se observa un proceso agrario que atraviesa por las siguientes fases.

Al principio el mundo estuvo habitado por bandas trashumantes de seres humanos que vivían de la recolección de los frutos de la tierra. En una época ignota, lograron el inapreciable descubrimiento de la agricultura de la que obtuvieron tantos beneficios que todos los pueblos le atribuyen origen divino.[11]

La agricultura y la domesticación de algunos animales, vuelven al hombre sedentario; pero ello no obstante, considera a la tierra como bien común y así permanece durante largo tiempo. La transformación de la propiedad comunal en propiedad individual es el resultado de un proceso lento y complejo sobre el que sólo pueden hacerse conjeturas. Probablemente la permanencia de cada familia, a través de varias generaciones sobre una misma extensión del suelo, bajo la autoridad patriarcal, hizo nacer la idea y el sentimiento de la propiedad privada. Las luchas intertribales y la esclavitud fueron seguramente otros dos factores que intervinieron en la configuración de la propiedad privada porque los victoriosos se

[9] Víctor Alba. Op. cit. pág. 185.
[10] Víctor Alba. Op. cit. pág. 190.
[11] Víctor Alba. Op. cit. pág. 14.

repartían las tierras conquistadas. Esos repartos se hacían en favor de los capitanes, de los nobles y de los sacerdotes.

En todas las sociedades humanas encontramos este oscuro proceso del que surge al lado de la propiedad comunal que pervive largo tiempo, la de las clases privilegiadas. Así de la propiedad comunal se pasa a la propiedad privada y en cuanto surge ésta, aparece la tendencia a la concentración que pone en poder de unas cuantas manos enormes extensiones territoriales dando lugar al latifundismo en tanto que el grueso de la población campesina en constante multiplicación se aglomera en el resto disponible del agro que se pulveriza bajo la presión demográfica en innumerables minifundios en los que la explotación resulta incosteable y la producción insuficiente. Esta situación desemboca en violentas reacciones populares y para calmarlas aparece un nuevo fenómeno social universal: la Reforma Agraria con la que se pretende restablecer un equilibrio justo en la distribución de la tierra; pero en el acto se perfila y desarrolla con igual generalidad, la contrarreforma agraria que impide su cabal realización por todos los medios posibles.

El mundo moderno heredó de su remoto pasado el problema agrario. Actualmente, en las democracias capitalistas puede decirse que es el problema fundamental especialmente en los países insuficientemente desarrollados en los que la mayoría de los campesinos viven en la ignorancia y en la más espantosa miseria.

De acuerdo con un estudio publicado por las Naciones Unidas, en esos países la economía es eminentemente agrícola, pues en tanto que en los Estados Unidos de Norteamérica solamente el 20 y en Europa el 33 por ciento de la población se dedica a actividades agropecuarias, en la América del Sur el 60 y en la del Centro incluyendo a México, el 67 por ciento de sus habitantes trabajan en la agricultura.

Estos porcentajes significarían muy poco si la distribución del agro fuese racional y equitativa, pero sucede en la América Latina que los índices de concentración agraria son alarmantes, aún domina el latifundio hasta el punto de que en la República Mexicana a pesar de la Reforma Agraria que viene desarrollándose desde el año de 1915 la gran propiedad según datos estadísticos oficiales ocupa todavía la mayor parte de su territorio agrícolamente aprovechable.

A raíz de la primera guerra mundial, hubo en los países de Europa y en algunos de Latinoamérica, una gran corriente legislativa de carácter agrarista después de México que se adelantó en varios años iniciando esa corriente que transformó el concepto de propiedad de un derecho absoluto, en una función social y sentó las bases de la redistribución justiciera de la tierra en la Ley de 6 de enero de 1915 y en el artículo 27 de la Constitución de 1917.

Pero no fue sino hasta la terminación de la segunda conflagración mundial cuando las democracias capitalistas constituyeron un gran organismo político a fin de resolver todos sus problemas económicos y sociales y entre ellos principalmente, el agrario.

Desde entonces, han sido frecuentes las reuniones diplomáticas, las de técnicos y de expertos y los compromisos internacionales con el propósito antes aludido hasta que después de largos preparativos concluyeron en la Alianza para el Progreso, que exige para derramar sus beneficios en los países Latinoamericanos, que éstos inicien sus correspondientes Reformas Agrarias.

Llegamos así a la plena comprobación de que la Reforma Agraria a pesar de su apariencia transitoria es un verdadero fenómeno social que viene repitiéndose desde los tiempos antiguos hasta la actualidad y que por ello mismo cae dentro del campo de estudio de la Sociología, no para constituir una sociología especializada; pero sí como capítulo de la Sociología Rural que amerita, por la vital importancia que ofrece en el mundo moderno, la cuidadosa y profunda consideración de los sociólogos.

Ante todo debemos preguntarnos: ¿Cómo es posible que si desde el más remoto pasado de las sociedades humanas se han venido poniendo en práctica diversas Reformas Agrarias es la hora en que aún no puede resolverse el problema de la distribución de la tierra?

Esto se debe indudablemente, a que la cuestión ha sido erróneamente planteada; se la ha visto y se la ve como un simple caso legislativo y económico de reparto del suelo agrícola, haciendo caso omiso de su lado humano, de su realidad social.

La Sociología puede contribuir a la solución del problema que representa la Reforma Agraria analizando esa realidad desde puntos de vista conceptuales y pragmáticos.

La Sociología de la Reforma Agraria se ocupará, ante todo, de definir su objeto de estudio, es decir, de señalar con precisión qué debe entenderse por Reforma Agraria, cuáles son sus finalidades y sus fundamentos jurídicos y morales.

En seguida revisará la historia de los movimientos agraristas en los diversos países del mundo para derivar de ellos las constantes sociológicas que ilustrarán sobre sus causas y los motivos de sus fracasos o de sus éxitos.

Toda Reforma Agraria, si no ha de ser aplicación ciega de leyes y de actos mecánicos de distribución de tierras, tiene que basarse en el conocimiento del medio social en que va a realizarse.

La Sociología, mediante la aplicación adecuada de sus métodos, analizará la constitución de la familia campesina, su nivel cultural, sus costumbres, sus problemas, su realidad económica y social como parte de una nación y de un Estado. Descubrirá la magnitud del proletariado rural, su movilidad social, sus migraciones internas, la causa de la despoblación de los campos, de la atracción de las ciudades, del éxodo de campesinos hacia el extranjero.

La redistribución de la tierra se logra generalmente trasladando a los campesinos de lugares superpoblados a otros en donde es posible establecerlos. Paradójicamente, la gente del campo se opone a abandonar los lugares en donde vive en la miseria, hacia aquéllos en donde puede hallar mejores condiciones de existencia. Esa oposición se basa en intereses, tradiciones y costumbres que sólo pue-

den conocerse mediante la investigación y la interpretación sociológicas, conocimiento indispensable para fundar sistemas educativos y de propaganda que transformen la mentalidad de las poblaciones rurales y su actitud ante la vida.

La Reforma Agraria exige la implantación de métodos crediticios, de técnicas modernas de explotación agrícola, de organización para el trabajo y la defensa de los intereses campesinos; pero todo esto halla serias dificultades en la práctica por la baja cultura y las resistencias que oponen los mismos interesados a toda innovación en sus formas de trabajo y de conducta individual y colectiva. Hallar la razón y el sentido de esas resistencias para vencerlas, es algo que corresponde también a la investigación sociológica.

Es, pudiera decirse una ley sociológica el hecho de que siempre que se ponen en contacto dos poblaciones de distinta cultura, la mejor dotada culturalmente tiende a explotar sin piedad a la otra. La Reforma Agraria se proyecta hacia los medios rurales en donde el nivel cultural es muy bajo y se encomienda a una burocracia y en ella toman parte además comerciantes e industriales de educación media y superior que ponen en práctica diversos procedimientos para obtener de la mencionada Reforma el más grande provecho. Descubrir mediante estudios e investigaciones esos procedimientos para que sea posible anularlos es otra de las grandes misiones de la Sociología.

La Reforma Agraria introduce cambios radicales en la organización vigente de la propiedad territorial basada en antiguos conceptos del Derecho hoy superados y en costumbres tradicionales de manera que provoca la oposición de las clases sociales que se sienten afectadas. Esa oposición ofrece diversos aspectos, se vale de diferentes medios y procedimientos que la Sociología como ciencia de la realidad debe analizar para que el político y el gobernante puedan combatirlos de manera justa y eficaz.

Estos son apenas unos cuantos ejemplos de la importancia que reviste la Sociología de la Reforma Agraria que es extraordinariamente rica en su contenido como puede verse en el temario de este Congreso. Su utilidad no sólo se advierte en la preparación, en la planeación de la redistribución de tierras y de la organización de los campesinos, sino que resulta indispensable para estudiar los efectos de esa distribución, pues no basta repartir tierras ni en las mejores condiciones posibles para dar por terminada la Reforma Agraria.

En efecto, si de acuerdo con las ideas de Max Weber concibiéramos un tipo ideal de Reforma Agraria y beneficiáramos con ella a un grupo de cien familias, el bienestar material y moral que les proporcionaría aumentaría su fecundidad, abatiría el índice de mortalidad, elevaría el término medio de la vida y en poco tiempo debido a su propia reproducción habría quinientas familias que tratarían de vivir de los recursos de una tierra proyectada para cien. Así se ve que en último análisis, la cuestión agraria es una cuestión demográfica extremadamente compleja que requiere la organi-

zación de sistemas educativos que preparan a las juventudes agrarias no sólo para la agricultura sino para otras actividades a fin de mantener el equilibrio de brazos en el campo. Y quiérase o no, lo cierto es que al final de cuentas nos hallaríamos frente al espinoso problema moral y religioso del control de la natalidad, afortunadamente aún lejano en nuestra América en donde sobran tierras feraces y lo que falta es repartirlas de manera racional y justa.

* Discurso pronunciado por su autor en la solemne ceremonia inaugural del Decimoquinto Congreso Nacional de Sociología.